

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD002142

Las condes, 12 de MAYO de 2026

VISTOS : Decreto Seccion 1era. Nro. 1571/2026. Pago bono a conductores, peonetas y barredores de calle. Los documentos que se adjuntan.

DECRETO SECCION 1ERA. Y 2DA.

ERZ

Ofpa Nro. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 261571 OTD	1571 08/05/2026	1571 08/05/2026	BITACORA SERVICIOS INTEGRALES	2152401999003008	167.589.650	167.589.650
TOTAL					167.589.650	167.589.650

La cantidad de :

CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS
JEFE DEPTO. FINANZAS



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001

§ 167.589.650


